

12.3 Formación

12.3.1 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO-AEAT

Al amparo del *Convenio entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Fiscalía General del Estado en materia de Formación, Investigación y Publicaciones* suscrito el 19 de julio de 2023, y como en años anteriores, se celebró el *Curso-estancia sobre Delincuencia Económica dirigido a miembros de la Carrera Fiscal* organizado conjuntamente por la Fiscalía General del Estado y la AEAT. El curso se desarrolló en Madrid los días 20 y 21 de octubre de 2025 en dependencias de la Agencia Tributaria. Las materias tratadas en las distintas ponencias fueron: 1. El delito fiscal en casos de utilización de sociedades interpuestas y simulación de no residencia fiscal; 2. Las investigaciones en la ONIF. Investigaciones en el área de Tramas. Tipologías del fraude. Denuncia temprana. Principales problemas de tramitación en procedimientos relacionados con las tramas de IVA; 3. El delito de contrabando; 4. Interacción entre el procedimiento administrativo de recaudación y el proceso penal; y 5. Delitos de frustración de la ejecución.

En este mismo marco de colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la AEAT, se facilitó la asistencia de fiscales especialistas a la *Jornada sobre comercio ilícito de tabaco*, celebrada el día 8 de abril de 2025 en la sede la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Asimismo, el Fiscal de Sala Delegado/Coordinador participó en el Curso de Alta Especialización en Delitos contra la Hacienda Pública organizado por el Instituto de Estudios Fiscales –Secretaría de Estado de Hacienda– y dirigido al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre. Las ponencias impartidas fueron las siguientes: 1. Teoría jurídica del delito. Principios informadores del derecho penal. Garantías. Código Penal y leyes penales especiales; y 2. Aspectos recaudatorios del delito fiscal.

12.3.2 FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUADA

En cuanto a la formación inicial, el Plan de Formación de la Carrera Fiscal del año 2025 contenía un módulo específico de Delitos Económicos. La formación se impartió en el CEJ los días 29 y 30 de abril con la participación del Fiscal de Sala Delegado, de las fiscales delegadas de las Fiscalías Provinciales de Madrid y Barcelona, así

como de otros/as fiscales pertenecientes a las secciones especializadas de esas mismas fiscalías. Desde una perspectiva eminentemente práctica, y a partir de documentación procedente de casos reales, se facilitó a los alumnos el estudio de los distintos delitos competencia de la especialidad.

En el ámbito de la formación continuada, se impartió el *Curso de iniciación a la especialidad de Delitos Económicos*, celebrado los días 24 y 25 de marzo en la sede de la Fiscalía Superior de Cataluña, en Barcelona, y dirigido por el Fiscal de Sala Coordinador. El curso se destinó a fiscales recién incorporados a las secciones territoriales de la especialidad y a los interesados en una futura incorporación a las mismas, y se desarrolló conforme al siguiente programa temático: 1. Delito contra la Hacienda Pública de los arts. 305 y 305 bis CP; 2. Aspectos prácticos, procesales y probatorios de los procedimientos contra la Hacienda Pública; 3. Modalidades e investigación de fraudes por IRPF. Residencia fiscal y cesión de derechos a sociedades por profesionales; 4. Modalidades de fraude por IVA. Tramas de IVA, fraude carrusel; 5. El delito fiscal y la posición de la defensa; 6. Delito de fraude de cuotas de la Seguridad Social de los arts. 307 y 307 bis CP; 7. Delito de fraude de prestaciones de la Seguridad Social del art. 307 ter CP; 8. Delito de fraude de subvenciones del art. 308 CP; y 9. Delito de contrabando —especial referencia al contrabando de tabaco—.

Así mismo tuvo lugar el curso *Economía, contabilidad y auditoría de cuentas*, codirigido por el Fiscal de Sala Coordinador y un profesor titular de Economía Aplicada, doctor y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y administrador concursal, celebrado los días 11 a 13 de noviembre en la sede de la Fiscalía General del Estado. Desde una perspectiva eminentemente práctica y participativa, se abordaron las siguientes cuestiones: 1. Las cuentas anuales: Planes Generales de Contabilidad; 2. Cómo leer las cuentas de una empresa u organización; 3. Análisis económico y financiero de la contabilidad; 4. Casos prácticos de lectura y análisis de cuentas; 5. Libro mayor, balance de sumas y saldos, libro de inventario y el libro diario; 6. Sistemática de lectura de las cuentas anuales para la detección de irregularidades; 7. Auditoría de cuentas y Forensic; 8. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas; y 9. El uso de la contabilidad en las inspecciones tributarias.

Por último, los días 17 a 20 de marzo se desarrolló en la modalidad *on line* el curso *Delito de contrabando. Organizaciones criminales dedicadas al movimiento de capitales. Variedades de contrabando. Análisis de la jurisprudencia del delito de contrabando. Destino de los efectos intervenidos*, dirigido por la fiscal decana y delegada de la

sección de delitos económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid. De manera resumida, se trataron los siguientes aspectos: 1. El delito de contrabando; diferencias con el blanqueo; contrabando de dinero y normativa sobre circulación de capitales; 2. Calificación de atestados por cantidades de dinero no declaradas en aeropuerto; salida de productos sin declarar; deuda tributaria y LVD; 3. Contrabando de tabaco, sustancias estupefacientes y géneros prohibidos; 4. Consecuencias patrimoniales del delito de contrabando, medidas cautelares, realización de efectos y decomiso; 5. Delito de contrabando de especies protegidas; y 6. Posibilidades de actuación de la ORGA en el delito de contrabando.